



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08-2015/2555
BITÁCORA: 08/G3-0555/06/15

Chihuahua, Chihuahua, 22 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO CALAVERAS
CALLE DOMICILIO CONOCIDO S/N URUACHI
33300 URUACHI, CHIHUAHUA**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2015/102 de fecha 12 de Mayo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO CALAVERAS, Uruachi, P-08-066-CAL-001/15, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> (Encino), 493.000 Metros cúbicos rollo	85	1	85	14232123	14232207
EJIDO CALAVERAS, Uruachi, P-08-066-CAL-001/15, Leña, <i>Quercus spp.</i> (Encino), 224.000 Metros cúbicos	22	1	22	14232208	14232229
EJIDO CALAVERAS, Uruachi, P-08-066-CAL-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> (Pino), 1.038.000 Metros cúbicos rollo	104	1	104	14232230	14232333
EJIDO CALAVERAS, Uruachi, P-08-066-CAL-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> (Pino), 812.000 Metros cúbicos rollo	80	1	80	14232334	14232413
EJIDO CALAVERAS, Uruachi, P-08-066-CAL-001/15, tutor, <i>Pinus spp.</i> (Pino), 185.000 Metros cúbicos rollo	18	1	18	14232414	14232431
EJIDO CALAVERAS, Uruachi, P-08-066-CAL-001/15, puntas y ramas, <i>Pinus spp.</i> (Pino), 117.000 Metros cúbicos rollo	12	1	12	14232432	14232443

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**

*Resivio Fisio
Amador Roscon R
29 de junio 2015*



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.c.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado - Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua - Presente

CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx Tels: (614) 442-1501, delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx

